

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.792.697
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		153.653
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		139.050
	99	Otros		14.603
09		APORTE FISCAL		21.639.034
	01	Libre		21.639.034
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		21.792.697
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.500.961
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.113.084
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.086.982
	01	Al Sector Privado		13.086.982
	131	Programa de Promoción Turística	04	6.695.047
	132	Programa Vacaciones Tercera Edad	05	4.307.464
	133	Programa Giras de Estudio	06	2.084.471
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91.670
	06	Equipos Informáticos		37.080
	07	Programas Informáticos	07	54.590

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	22
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	263
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	18.896
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	116.878
	- En el exterior en Miles de \$	10.099
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	395.613
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	8
	- Miles de \$	62.257
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	22.716
04	La transferencia de estos recursos se realizará a través de un convenio	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (01)

Partida	:	07
Capítulo	:	09
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

con el Servicio Nacional de Turismo, en el cual se fijarán las metas y objetivos de cada componente o actividad, así como su fuente de financiamiento. Copia de dichos convenios deberán ser enviados a la Dirección de Presupuestos en el mes de su tramitación.

La asignación asociada al presente programa podrá financiar acciones, proyectos o programas de promoción turística por medio de concursos públicos.

Incluye hasta \$ 292.467 miles para constituir los equipos de gestión y operación del programa, así como también para contratar consultores, evaluadores, expertos y especialistas nacionales y extranjeros requeridos para el desarrollo del programa y de los convenios de desempeño, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación y difusión y para la realización de estudios de demanda.

El Servicio Nacional de Turismo deberá mantener actualizado en su sitio web un informe detallado, desagregado por regiones, de los destinos y lugares promovidos en el extranjero.

05 Con cargo a esta asignación se podrá comprometer y adjudicar contratos hasta por \$ 4.135.811 miles, y para un máximo de 40.399 cupos.

Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa, por hasta un máximo de \$ 171.653 miles.

El servicio deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las personas contratadas, recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la política nacional de turismo.

06 Con cargo a esta asignación se podrá comprometer y adjudicar contratos hasta por \$ 1.990.495 miles, y para un máximo de 18.596 cupos.

Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa, hasta por un monto máximo de \$93.976 miles.

El Sernatur mantendrá actualizada en su página web un informe detallado identificando los establecimientos educacionales y el número de alumnos, por región, que han sido beneficiados con los recursos de este Programa.

07 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.